



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 701 /2020

VISTO:

El TEA N° A-01-00014076-3/2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Consejero, Dr. Francisco Quintana solicita la declaración de Interés Institucional del Ciclo Virtual de Capacitación en Comunicación, organizado por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), realizado el 27 de agosto del corriente año.

Que la actividad proyectada aborda una temática de trascendencia e interés tanto para los magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como para el público en general.

Que la misma contribuye a reforzar los vínculos institucionales con todos los Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento del país.

Que la Ley 31 en su artículo 1º establece, en lo que aquí respecta, como funciones de este Consejo, garantizar la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, promover el óptimo nivel de sus integrantes, y lograr la satisfacción de las demandas sociales sobre la función jurisdiccional del Estado;

Que por último, se expidió la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, mediante Res. CFIPE N° 30/2020, entendiéndose que el prestigio de la entidad organizadora y el contenido de la capacitación resultan motivos suficientes para declarar de interés institucional la actividad en análisis y proponiendo la Declaración de Interés Institucional del Ciclo Virtual de Capacitación en Comunicación, organizado por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA).

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario y atento la fecha de realización, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de Interés Institucional el Ciclo Virtual de Capacitación en Comunicación, organizado por el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamiento de la República Argentina (FOFECMA), realizado el 27 de agosto del corriente año.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

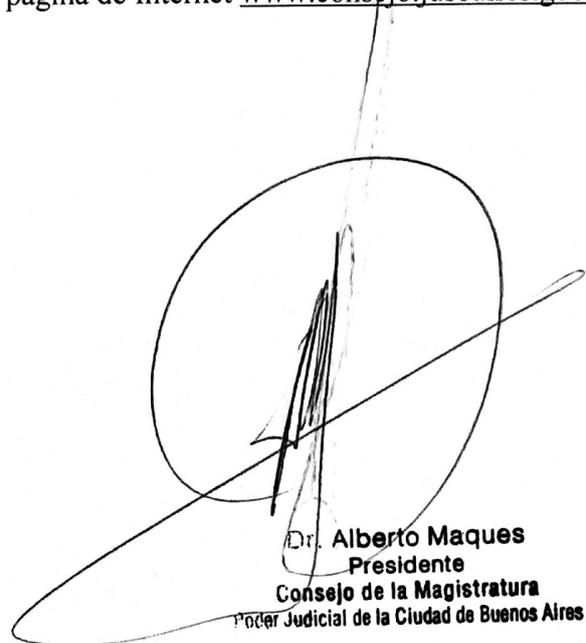
Consejo de la Magistratura

"2020: Año del General Manuel Belgrano"

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 701 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires